URGENTE

EXPEDIENTE ELECTRONICO

PODER JUDICIAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL DE PUNO – ZONA SUR

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA L
EL COLLAO
TRAMITE DOCUMENTARIO
Fecha de Ingreso: 25-03-2024
N° de Exp 6070
Firma:
Hora: 11:44

Puno, 18 de marzo del 2024.

OFICIO N° 338-2024-JP-ZS-PUNO-CSJP/PJ

SEÑOR: 13

ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO

CIUDAD. -

Asunto : CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
Ref. Exp. : 00026-2021-0-2101-JP-LA-04

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de **REQUERIRLE**, en el plazo de **DIEZ DÍAS, CUMPLA** con hacer efectivo el pago a favor de la parte ejecutante **AFP HABITAT S.A.** (vía pago de aportes previsionales por AFPnet), por la suma total de **S/ 87,422.27 (OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON 27/100 SOLES),** por concepto de aportes previsionales de los afiliados descritos en las Liquidaciones para Cobranza, correspondiente a los periodos devengados de los meses de 04/2015, 05/2015, 06/2015, 07/2015, 08/2015, 09/2015, 10/2015, 11/2015, 12/2015, 02/2016, 03/2016, 04/2016, 05/2016, 06/2016, 07/2016, 08/2016, 09/2016, 10/2016, 03/2017, 04/2017, 05/2017, 06/2017, 07/2017, 08/2017, 09/2017, 10/2017, 11/2017, 12/2017, 01/2018, 02/2018, 04/2019, 05/2019, 06/2019, 07/2019, 08/2019, 09/2019; y, 10/2019, más los intereses moratorios que se calcularán en ejecución; o en su defecto, proceda en el plazo de **DIEZ DÍAS** a dar inicio al procedimiento previsto en los numerales 46.1, 46.2 y 46.3 del artículo 46° del TUO de la Ley N° 27584, aprobada por D.S. N° 011-2019-JUS. **Debiendo presentar documento indubitable donde se consigne el inicio del señalado procedimiento. Bajo de apercibimiento de iniciarse con el plazo establecido en norma para la EJECUCIÓN FORZADA**.

Requerimiento ordenado en el Expediente Judicial de la referencia, seguido por **AFP HABITAT S.A.**, sobre obligación de dar suma de dinero; en cumplimiento de la Resolución N° 18 de fecha 04 de marzo del 2024.

Se adjunta a la presente Sentencia, Sentencia de Vista, Auto de requerimiento a foja ( ).

Con mis consideraciones.

Atentamente;

IBET YABAR JULI
JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL
ZONA SUR
Corte Superior de Justicia de Puno